

**ACTA DE VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE
SUBALTERNO, FUNCIONARIO DE CARRERA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL,
SUBESCALA SUBALTERNA, GRUPO OAP.**

En Paracuellos de Jarama, siendo las 10 horas del día 5 de junio de 2019, se reúne en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento el Tribunal Calificador constituido en el procedimiento de referencia, compuesto por Begoña García Hernández, que lo preside, los vocales María del Pilar García-Morales Verdugo, María del Pilar Guijarro Moreno-Manzano y Alberto García Cuartero, asistidos en calidad de Secretario de Damián Ruiz Famadas, al objeto de valorar la fase de concurso y asignar la puntuación correspondiente de la oposición para proveer una plaza de subalterno, funcionario de carrera en la escala de Administración General, subescala subalterna, grupo OAP.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a la asignación de la puntuación correspondiente en los términos que se indican a continuación conforme a lo determinado en las correspondientes Bases, dejando constancia en la presente acta que el Tribunal no ha considerado ni asignado puntuación alguna a aquellas acciones formativas referidas a disciplinas que no guardan relación con las funciones a desempeñar o las emitidas por entidades privadas, todo ello en los siguientes términos:

INTERESADO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
Francisco Javier Berzal Bueno	0 puntos	0 puntos	0 puntos
Julián Campos Toribio	0,4 puntos	0 puntos	0,4 puntos
Laura Cano Domingo	1,6 puntos	0 puntos	1,6 puntos
José Luis Fernández Gómez	0,2 puntos	0 puntos	0,2 puntos
Ángel García Navarro	0,5 puntos	0 puntos	0,5 puntos
Manuel Gómez Peñalver	0,2 puntos	4 puntos	4,2 puntos
José Carlos Moreno Herreros	0 puntos	0,8 puntos	0,8 puntos
Jorge Plasencia Fraile	1,85 puntos	3,2 puntos	5,05 puntos
Rubén Prados del Cabo	0,2 puntos	3,6 puntos	3,8 puntos
David Quintana de la Osa	0,05 puntos	0,8 puntos	0,85 puntos

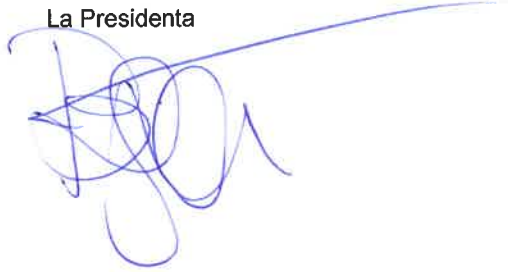
El Tribunal acuerda finalmente publicar el acta de la presente sesión en el Tablón de Anuncios del ayuntamiento y en la página web municipal, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen convenientes en un plazo máximo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de dicha publicación.

De todo lo cual se extiende el presente Acta, encontrándola conforme todos los miembros del Tribunal, que la aprueban por unanimidad, lo que como Secretario certifico con la conformidad de la Presidenta.

En Paracuellos de Jarama, a 5 de junio de 2019.

Vº Bº

La Presidenta



El Secretario

